

MARTES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-7835 *Información pública de solicitud de licencia para legalización de actividad de nueva estación base de telefonía móvil en Zurita. Expediente 5/2018.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por la sociedad "Ontower Telecom Infraestructura, S. A.", se ha solicitado la licencia para legalización de actividad de nueva estación base de telefonía móvil, en la localidad de Zurita, parcela 39052A01100028, en Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C), en Suelo Rústico de Protección Ordinaria según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 17 de agosto de 2018.

El alcalde accidental,
Alfredo Rodríguez Otero.

2018/7835